



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Fomento a la agricultura familiar (DB-VB-CFA-10).									
DESCRIPCIÓN:									
Se apoya con semillas y/o micro túneles para la producción de hortalizas orgánicas.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro Décimo Segundo. Del Bienestar. Título Segundo del Fomento Agropecuario y Rural. Art. 117 fracciones I, II, VI y VIII del Bando Municipal 2022 - 2024 de Valle de Bravo, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO	X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se publica alguna convocatoria respecto a la apertura del programa.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			A través de los técnicos de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural se verifica el establecimiento del micro túnel, así como la participación de los beneficiarios en el programa de capacitación.						
REQUISITOS:				ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Credencial para votar con fotografía.				No	1	Manual de Procedimiento de la Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural.			
2.- Constancia de productor agropecuario.				Si	1				
3.- Comprobante del predio.				No	1				
4.- Croquis de localización del predio.				Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		10 días hábiles para contestar si procede.							
COSTO:		El beneficiario aporta un porcentaje del costo total del micro túnel.			No aplica				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Fecha de ingreso de la solicitud conforme con la apertura del programa del Ayuntamiento. Cantidad de micro túneles asignados al municipio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección del Bienestar				Coordinación de Fomento Agropecuario y Rural	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Mtra. Agustina Cambrón Nava		
DOMICILIO:	CALLE:	5 de febrero	NO. INT. Y EXT.:		100
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	726-26-2-80-60	No aplica	No aplica	bienestar@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué tamaño es el micro túnel?				
RESPUESTA:	De 60 metros cuadrados (6 metros de ancho X 10 metros de largo y 3 metros de altura).				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué cantidad se tiene que aportar?				
RESPUESTA:	El beneficiario aporta el 10% del costo total del micro túnel. Por ejemplo, si el micro túnel tiene un costo de 15 mil pesos, el beneficiario aporta lo solicitado en las reglas de operación y el resto el Ayuntamiento. Este costo es de referencia, el mismo puede variar.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién y cuándo se tiene que dar la aportación del costo del micro túnel?				
RESPUESTA:	Se le paga directamente al proveedor al momento de recibir los materiales para el armado del micro túnel.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ 	 VISTO BUENO Valle de Bravo Gobierno del Estado de México Dirección del Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
Dra. Sara Sepúlveda Hernández Enlace	Mtra. Agustina Cambrón Nava Directora del Bienestar	15 de marzo de 2022